

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
SIETE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que el Magistrado Alberto Miranda Guerra, no acudió a la sesión, previo aviso. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha cinco de abril del año en curso, mediante el cual se ordenó el traslado del Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Sur-Oriente, con sede en Tehuacán, a las instalaciones de la Casa de Justicia de Tehuacán, Puebla, ubicadas en Calzada Adolfo López Mateos número cuatro, Ex Hacienda San Lorenzo, en Tehuacán, Puebla, estableciéndose como nuevo recinto oficial del mencionado Tribunal de Primera Instancia, a partir del día seis de abril del presente año. Asimismo se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha cinco de abril del año en curso, por el que se ordenó el traslado del Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Sur-Oriente, con sede en Tehuacán, a las instalaciones de la Casa de Justicia de Tehuacán, Puebla, ubicadas en Calzada Adolfo López Mateos número cuatro, Ex Hacienda San Lorenzo, en Tehuacán, Puebla, estableciéndose como nuevo recinto oficial del mencionado Tribunal de

Primera Instancia, a partir del día seis de abril del presente año. Comuníquese y cúmplase.

3.- Oficio del Presidente Municipal de Domingo Arenas, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de los Juzgados de Paz en las Colonias Centro y Chahuac. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dichos juzgados, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se decreta la creación de un Juzgado de Paz en las Colonias Centro y Chahuac, Municipio de Domingo Arenas, Puebla, Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.

SEGUNDO.- Solicítese al Cabildo de Domingo Arenas, Puebla, se sirva remitir a este Tribunal las propuestas en forma de terna, para nombrar a las personas que deberán desempeñar el cargo de Juez de Paz en las Colonias Centro y Chahuac, acompañadas de la copia certificada del acuerdo que las avale. Comuníquese y cúmplase.

4.- Escritos de los Licenciados Gabriel Guillermo Franco Hernández, Miguel Ángel Espidio Estéban, Alejandro Romero Fabián, Fabián Gómez y González, Guillermo Ricardo García Hernández, Elizabeth Méndez Vázquez, Gabriela Gabina Leyva Marín, Lucía García Díaz, Roxana Rosalía Olivares García, Fernando Inda Serrano, Mario Alberto Valadez Nava, Araly Pérez Flores, José Reyes Peña Pérez, Celestina Ordaz Barranco, Miriam Altamirano Vega, Paloma Josefa Gómez Garrido, Ana Laura González Morales, Brenda Elisa Sánchez Ocampo, Karina Teresa Carmona Carreón, Edith Román Gama, Fernando González Alcibar, Edgar Vázquez Torres, Hazael Manuel Gutiérrez Contreras, Laura Vázquez García, Juan Sánchez Hernández, Jazmanie Juárez Rodríguez, Marisela Pérez Aquino, Bianca Kristell Miranda Jiménez, Estefanía Valeria Moreno Flores, María Fernanda Arroyo Rojas, Lilia Vázquez Flores, Luis Carlos Nicolás Castillo y César Leonardo Emicente Moreno, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Gabriel Guillermo Franco Hernández, Miguel Ángel Espidio Estéban, Alejandro Romero Fabián, Fabián Gómez y González, Guillermo Ricardo García Hernández, Elizabeth Méndez Vázquez, Gabriela Gabina Leyva Marín, Lucía García Díaz, Roxana Rosalía Olivares García, Fernando Inda Serrano, Mario Alberto Valadez Nava, Araly Pérez Flores, José Reyes Peña Pérez, Celestina Ordaz Barranco, Miriam Altamirano Vega, Paloma Josefa Gómez Garrido, Ana Laura González Morales, Brenda Elisa Sánchez Ocampo, Karina Teresa Carmona Carreón, Edith Román Gama, Fernando González Alcibar, Edgar Vázquez Torres, Hazael Manuel Gutiérrez Contreras, Laura Vázquez García, Juan Sánchez Hernández, Jazmanie Juárez Rodríguez, Marisela Pérez Aquino, Bianca Kristell Miranda Jiménez, Estefanía Valeria Moreno Flores, María Fernanda Arroyo Rojas, Lilia Vázquez Flores, Luis Carlos Nicolás Castillo y César Leonardo Emicente Moreno, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO) Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) Que el Licenciado Gustavo Torres Porras, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Cuarta Sala en Materia Civil de este Tribunal, pase al Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla.

b) Que la Licenciada Lucina Gutiérrez Rossainz, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros, pase al Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

c) Que la Licenciada Araceli Durán Morales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil, pase al Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

d) Que la Licenciada María de la Cruz Manterola Melgarejo, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, pase a la Cuarta Sala en Materia Civil de este Tribunal.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- El Licenciado Gustavo Torres Porras, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Cuarta Sala en Materia Civil de este Tribunal, pasa al Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla.

SEGUNDO.- La Licenciada Lucina Gutiérrez Rossainz, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros, pasa al Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

TERCERO.- La Licenciada Araceli Durán Morales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil, pasa al Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

CUARTO.- La Licenciada María de la Cruz Manterola Melgarejo, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, pasa a la Cuarta Sala en Materia Civil de este Tribunal.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día once de abril de dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.